



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 25725/2025, mediante el cual Johana Gisela IBAÑEZ (DU N° 38697609) solicita integración del Tribunal Examinador para evaluar el TRABAJO FINAL de la Carrera Licenciatura en Biotecnología OCD N° 7/17, OCS N° 44/17 (ratifica), R.M. N° 516/2020; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Johana Gisela IBAÑEZ presentó el Plan para realizar el Trabajo Final, según requerimiento del Plan de Estudios regido por las Ordenanzas 7/17.

Que mediante RD02-1561/24, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro (19/12/2024), se autorizó a realizar el Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biotecnología dio tratamiento al tema.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR el Tribunal Examinador ante el cual Johana Gisela IBAÑEZ (DU N° 38697609), de la Carrera Licenciatura en Biotecnología (OCD N° 7/17), deberá exponer y defender el TRABAJO FINAL sobre el tema: "PARTICIPACIÓN DE LA EPIGENÉTICA SOBRE EL CLEARANCE DEL PÉPTIDO  $\beta$  AMILOIDE. POSIBLES IMPLICANCIAS TERAPÉUTICAS", realizado bajo la Dirección de la Dra. Lorena Silvina NAVIGATORE FONZO (DU N° 25451079), y que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Dra. María Elena ARCE (DU N° 21517196)

Dra. María Aida MATTAR DOMINGUEZ (DU N° 22543552)

Dra. María Belén DELSOUC (DU N° 33053310)



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Suplentes: Dra. Verónica Silvina BIAGGIO (DU N° 25166514)

Dr. Luis Ariel ESCUDERO (DU N° 31401957)

Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DU N° 31047715)

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

## **Hoja de firmas**